

ANEXO I



AULACOR

Asociación de Universitarios Laborales de Córdoba

JUNTA DIRECTIVA

**REGLAMENTO ELECTORAL Y DE VOTO NO
PRESENCIAL**

VOTO DELEGADO

Las delegaciones de voto las podrá ejercer cualquier socio presente en la asamblea, incluidos los miembros de la Junta Directiva.

Para poder ejercer la delegación de voto es requisito imprescindible que tengan derecho a voto tanto el socio delegante como el delegado.

El socio delegante tendrá que solicitar la autorización del socio sobre el cual se delega el voto.

Previo a la Asamblea, se examinará por parte del Secretario la delegación de voto y se determinará su validez.

La delegación de voto ha de ser aceptada ante la mesa de la Asamblea por parte del socio representante previo a la asamblea.

La delegación de voto se hará necesariamente en la papeleta elaborada a tal fin.

Si un socio recibe más de 3 delegaciones de voto se anularán las que excedan por orden inverso de antigüedad en la asociación establecido por el número de socio.

La papeleta de delegación de voto debidamente cumplimentada junto con una copia de DNI actualizado del socio con derecho a voto se introducirá en un sobre, en cuya parte exterior se indicará “ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS LABORALES DE CÓRDOBA (AULACOR). DELEGACIÓN DE VOTO” y se dirigirá por correo postal debidamente franqueado, a la sede de la Asociación: **Asociación de Universitarios Laborales de Córdoba, Campus Rabanales, Universidad de Córdoba, Carretera Nacional IV, km 396, 14014, Córdoba, España**. En el remite se pondrá el nombre y dirección, número de socio y firma original.

El sobre de delegación de voto ha de ser recibido en la sede de Aulacor con 7 días de antelación a la fecha de la asamblea.

Si las firmas no son coincidentes con la del DNI no se considerará probada la autoría personal de la delegación de voto y se anulará la solicitud.

PAPELETA DE DELEGACIÓN DE VOTO	
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE AULACOR. VALENCIA 2018	
Nombre y apellidos del socio representado (el que delega el voto)	
DNI del socio representado	
Número del socio representado (opcional)	
Firma del socio representado	
Nombre y apellidos del socio representante (en el que se delega el voto)	
Número del socio representante (opcional)	

VOTO POR CORREO

Con 30 días de antelación como mínimo, se realizará la convocatoria de la asamblea con especificación del orden del día, documentos para su debate de todos y cada uno de los puntos del orden del día y las posibles papeletas de votación.

La convocatoria, los documentos y las papeletas de votación serán publicados en la web aulacor.es

Para la votación de cualquier propuesta solamente se admitirá el voto con una de las opciones: “SI”, “NO” o “ABSTENCIÓN”. Las papeletas en blanco se considerarán como abstenciones.

La votación de propuestas o candidaturas para la Junta Directiva se hará necesariamente en la papeleta elaborada a tal fin.

Cada voto se introducirá en un sobre cerrado en cuya parte exterior se especificará, ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA O EXTRAORDINARIA (según proceda), el número del orden del día al que corresponde la votación, o “ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA” cuando se trate de elegir una nueva Junta Directiva.

Todos los sobres con los votos serán introducidos en un sobre de mayor tamaño, junto con una copia de DNI actualizado del socio con derecho a voto en cuya parte exterior se indicará “ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS LABORALES DE CÓRDOBA (AULACOR). VOTACIÓN ASAMBLEA GENERAL” y se dirigirá por correo postal debidamente franqueado, a la sede de la Asociación: **Asociación de Universitarios Laborales de Córdoba, Campus Rabanales, Universidad de Córdoba, Carretera Nacional IV, km 396, 14014, Córdoba, España**. En el remite se pondrá el nombre y dirección, número de socio y firma original.

Previo a cualquier votación, se comprobará que el socio tiene derecho a voto y si es así se abrirá el sobre con la documentación y los votos y comprobará que las firmas del DNI y del sobre son coincidentes. En caso contrario no se considerará probada la autoría personal del voto y anulará todos los sobres de votación.

Los sobres del voto por correo deben recibirse en la sede de la Asociación con una semana de antelación.

Serán nulas todas las papeletas de votación o de delegación de voto que presenten deterioros, roturas, tachaduras, escritos adicionales, etc.

PAPELETA DE VOTACIÓN	
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AULACOR. VALENCIA 2018	
Número del punto del orden del día (aprobación de actas)	1
Votación: Marcar con una X la casilla correspondiente	
SI	
NO	
ABSTENCIÓN	

PAPELETA DE VOTACIÓN	
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AULACOR. VALENCIA 2018	
Número del punto del orden del día (Informe de gestión)	2
Votación: Marcar con una X la casilla correspondiente	
SI	
NO	
ABSTENCIÓN	

PAPELETA DE VOTACIÓN	
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AULACOR. VALENCIA 2018	
Número del punto del orden del día (Balance económico y presupuestos)	3
Votación: Marcar con una X la casilla correspondiente	
SI	
NO	
ABSTENCIÓN	

PAPELETA DE VOTACIÓN	
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AULACOR. VALENCIA 2018	
Número del punto del orden del día (Proyecto de actividades)	4
Votación: Marcar con una X la casilla correspondiente	
SI	
NO	
ABSTENCIÓN	

ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

La asamblea general extraordinaria se convocará oficialmente con un mes de antelación, estableciéndose un periodo electoral desde ese momento hasta la fecha de celebración de la misma.

Los socios que deseen optar a ser miembros de la Junta Directiva podrán presentar su candidatura, por correo postal o por correo electrónico entre los días 1 y 12 del periodo electoral. La Junta Directiva establecerá sistemas de comprobación de la autoría de la solicitud.

Concluida la presentación de candidaturas, la lista de candidatos se expondrá en la web de la Asociación.

Los socios con derecho a voto podrán emitirlo por correo mediante la papeleta de votación publicada en la web en el plazo desde el día 13 al 20 del periodo electoral. El sobre de votación ha de ser recibido en la sede de Aulacor con 7 días de antelación a la fecha de la asamblea.

Cada voto se introducirá en un sobre cerrado en cuya parte exterior se especificará “ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA”.

El sobre con la papeleta de votación debidamente cumplimentada junto con una copia de DNI actualizado del socio con derecho a voto, se introducirá en un sobre de mayor tamaño, en cuya parte exterior se indicará “ASOCIACIÓN DE UNIVERSITARIOS LABORALES DE CÓRDOBA (AULACOR). ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA” y se dirigirá por correo postal debidamente franqueado, a la sede de la Asociación: **Asociación de Universitarios Laborales de Córdoba, Campus Rabanales, Universidad de Córdoba, Carretera Nacional IV, km 396, 14014, Córdoba, España. En el remite se pondrá el nombre y dirección, número de socio y firma original.**

Si las firmas no son coincidentes con la del DNI no se considerará probada la autoría personal de la delegación de voto y anulará la solicitud.

Si en una misma asamblea donde se elija la Junta Directiva, existen más puntos en el orden del día, se podrá utilizar un único sobre de envío de todas las papeletas de votación y la copia del DNI.

Si en el plazo establecido en el calendario electoral para la presentación de candidaturas, el número de candidatos fuese inferior al número máximo de componentes de la Junta (actualmente ocho), se podrán admitir candidatos en el momento de la Asamblea hasta completar el número máximo de miembros de la Junta Directiva. En este caso, en los votos emitidos por correo se contabilizarán los candidatos elegidos en la papeleta entre los presentados en el calendario electoral.

